LA PRIORIDAD DE LA POTENCIA

Nuestra intención es exponer en forma breve la relación de la potencia activa respecto de los otros modos de potencia conforme el tratamiento que de ésta se hace en el Comentario de Tomás de Aquino a la Metafísica de Aristóteles. Finalmente, se presentará su relación con el acto.

a. Potencia activa y otros modos de potencia

Al comentar el libro IX, Tomás, luego de presentar el orden en que se tratarán los temas referidos a la división del ente en potencia y acto, nos remite al Libro V donde se ha determinado que "potencia y poder se dicen de muchos modos"[1]. En efecto, en el Libro V Aristóteles examina algunos términos que atañen a esta ciencia y sus significados y Tomás nos explica el por qué:

> "…esas cosas que son consideradas en esta ciencia, son comunes a todas las cosas, y no se dicen unívocamente, sino según lo anterior y lo posterior respecto de lo diverso, (…); por esto distingue antes los significados de los nombres que caen en la consideración de esta ciencia"[2].

En el Libro IX, el Filósofo primero se referirá a "la potencia estrictamente dicha, aunque no es la que más interesa para lo que ahora nos ocupa"[3]. En efecto, como aclara Tomás de Aquino, con la expresión "potencia propiamente dicha" se refiere a aquella que junto al acto correspondiente se afirma, en general, acerca de los entes móviles pues "*el movimiento es el acto del ente en potencia*"[4]; pero la metafísica no trata sólo acerca de aquel tipo de entes sino del ente en común. La utilidad de comenzar con la noción de potencia y su correspondiente acto en los entes móviles, estriba en que, desde ella, podremos acceder a las mismas nociones

---

[1] "[…] quod determinatum est in aliis, scilicet quintus huius, quod multipliciter dicitur potentia et posse". TOMÁS DE AQUINO, *Sententia Metaphysicae*, lib. 9 l. 1 n. 6 en Bussa, Roberto SJ, *Corpus thomisticus* [en línea] http://www.corpusthomisticum.org/

[2] "ea quae in hac scientia considerantur, sunt omnibus communia, nec dicuntur univoce, sed secundum prius et posterius de diversis, […]; ideo prius distinguit intentiones nominum, quae in huius scientiae consideratione cadunt". *Ibíd.* lib. 5 . 1 n. 1.

[3] ARISTÓTELES, *Metafísica*, Trad. García Yebra, Valentín. Madrid: Gredos, 2º ed., 1990, p. 437.

[4] TOMÁS DE AQUINO, *Ibíd.*, lib. 9, L. 1, n. 3

en las realidades intelectuales[5]. Y esa noción de "potencia propiamente dicha" es la examinada en el libro V. Los cuatro modos de la potencia[6] son:

> "[…] El primero de ellos es aquel por el que se dice potencia al principio del movimiento o cambio en otro en cuanto es otro. […] de otro modo se dice potencia [potestad] al principio del movimiento o cambio por otro en cuanto es otro. […] El tercer modo… otra potencia se dice la que es principio de hacer algo no de cualquier modo sino bien voluntariamente, es decir, según lo que el hombre dispone. […] Y lo mismo sucede en el padecer. […] el cuarto modo… […] se llaman potencias a todos los hábitos o bien formas o disposiciones, por las cuales algunas cosas se dicen o se vuelven absolutamente impasibles o inmóviles o no fácilmente móviles para lo peor"[7].

Consideramos que los cuatro sentidos expuestos son suficientemente claros. Sólo nos limitaremos a exponer algunas de las precisiones que el Aquinate suele hacer y que creemos pertinentes para nuestra exposición.

El primer modo de potencia es la llamada potencia *activa*; es aquella que es principio de cambio o movimiento "*en otro en cuanto es otro*" y esto, como aclara Tomás, incluso cuando el mismo principio activo se encuentre en lo que es movido o padece un cambio, siempre que lo que mueve y lo movido (el agente y el que padece) no lo sean según lo mismo o según el mismo respecto[8].

En cuanto al segundo modo, llamado potencia *pasiva,* principio por el que a algo le acontece el ser movido o padecer por otro. El Angélico distingue que el *poder padecer* algunas veces se entiende como capacidad para padecer algo que puede ser bueno o no; pero suele llamarse "potente" a lo que puede padecer algo más excelente (ej. ser educado); en cambio, si alguien padece algún mal o defecto (ej. ser vencido) más se hablará de impotencia para resistirlo, pues, se atribuye a la potencia poder no padecerlo, y esto último es lo expresado en el cuarto de los modo antedichos. La otra salvedad que hace el Angélico, se

---

[5] Cfr. TOMÁS DE AQUINO, *Op. Cit.* lib. 9 l. 1 nn. 3-5.

[6] Para referirse a los cuatro modos de potencia, Aristóteles utiliza la palabra "*du´namij*"; Tomás, sin embargo, las palabras "*potentia*" y "*potestas*". Hemos preferido traducir ambos autores con la palabra "*potencia*".

[7] "Ponit ergo in prima parte quatuor modos potentia vel potestatis. Quorum primus est, quod potentia dicitur principium motus et mutationis in alio in quantum est aliud. […] secundum modum… quod quodam alio modo dicitur potestas principium motus vel mutationis ab altero in quantum est aliud. […] Tertium modum… alia potestas dicitur, quae est principium faciendi aliquid non quocumque modo, sed bene, aut secundum praevoluntatem, idest secundum quod homo disponit. […] Et similiter est in pati. […] quartum modum […] potestates dicuntur omnes habitus sive formae vel dispositiones, quibus aliqua dicuntur vel redduntur omnino impassibilia, vel immobilia aut non de facili mobilia in peius". *Ibíd.*, lib. 5, l. 14, 2-7

[8] Cfr. *Ibíd.*, lib. 5, l. 14, 2; lib. 9, l. 1, 9

refiere a que se dice propiamente padecer según que lo padecido sea algo contrario a la naturaleza del paciente, pues, si es conveniente a la misma, se habla más de perfeccionar que de padecer[9].

Avancemos ahora en los sentidos en que, teniendo en cuenta los modos de la potencia, algo puede considerarse posible (potente)[10]. En cuanto a la potencia activa, algo se dice potente para actuar o bien inmediatamente y por sí mismo, porque tiene en sí el principio activo para realizar el cambio en otro distinto de sí; o bien mediatamente por otro a quien comunica su potencia.

En relación con lo potente o posible, la potencia pasiva, es lo que puede ser cambiado en algo, sea en algo peor o mejor; y se denomina corruptible a aquello que puede ser cambiado para peor y no corruptible a lo que no puede corromperse. Pero, remarca que lo posible, para padecer algo, tiene en sí mismo cierta disposición, que es causa y principio de tal pasión, y a la que denomina potencia pasiva; ésta puede estar en lo pasible como algo que se tiene o como algo que no se tiene, es decir como una privación; y Tomás, conforme a lo dicho en el comentario al IV[11], reduce estos dos modos a "tener algo" puesto que "la privación puede entenderse como hábito"[12]. Así como sucede con el cuarto modo de la potencia, se relaciona con éste un tercer sentido de posible o potente, porque algo también es tal si no tiene en sí el principio o potencia para que se corrompa, y resalta Tomás, que esto sucede a partir de "otro en cuanto es otro"[13].

En lo referido al tercer modo citado, explica que "posible" o "potente" se aplica a todos los modos antedichos ya porque simplemente pueden llegar a ser o no, ya porque pueden llegar y llegan a ser, incluso bien, "se dice potente para obrar porque puede obrar bien y fácilmente o porque puede obrar simplemente. Y de modo semejante potente para padecer y corromperse, porque puede padecer esto con facilidad"[14].

---

[9] Cfr. *Op.cit.*, lib. 5, l. 14, 3-5, 7.

[10] Valentín García Yebra utiliza este término para traducir la expresión aristotélica `to` dunatón`. El texto latino utilizado por este autor corresponde al de Guillermo de Moerbeke para los libros I-XII y en él se traduce la expresión griega con el término *possibile*. Tomás de Aquino utiliza tanto *possibile* como *potens*.

[11] "Et sicut est de praedictis, ita etiam et ens multipliciter dicitur. Sed tamen omne ens dicitur per respectum ad unum primum. Sed hoc primum non est finis vel efficiens sicut in praemissis exemplis, sed subiectum. Alia enim dicuntur entia vel esse, quia per se habent esse sicut substantiae, quae principaliter et prius entia dicuntur. […] Alia autem entia dicuntur, quia sunt corruptiones substantiae. Corruptio enim est via ad non esse, sicut generatio via ad substantiam. Et quia corruptio terminatur ad privationem, sicut generatio ad formam, convenienter ipsae etiam privationes formarum substantialium esse dicuntur. […] Item negationes eorum quae ad substantiam habitudinem habent, vel etiam ipsius substantiae esse dicuntur. Unde dicimus quod non ens est non ens. Quod non diceretur nisi negationi aliquo modo esse competeret". *Ibid*. lib. 4 l. 1 n. 11.

[12] Cfr. *Ibíd.*, lib. 5, l. 14, 11.

[13] Cfr. *Ibíd.*, lib. 5, l. 14, 12.

[14] "[…] dicitur potens agere, quia potest bene et faciliter agere, vel quia potest agere simpliciter. Et similiter potens pati et corrumpi, quia de facili hoc pati potest". *Ibíd.*, lib. 5, l. 14, 13.

Relacionados con el término potencia, encontramos también los de impotencia e imposible. En efecto, la impotencia es la privación de la potencia; y para que haya tal privación es preciso que exista la remoción de algo debido y que suceda en un determinado sujeto y en un tiempo determinado[15]. Por lo tanto, los modos de la impotencia serán aquéllos opuestos a la potencia:

> "En efecto, como la potencia es doble, a saber, activa y pasiva y ambas, lo son o para obrar y padecer simplemente o para obrar y padecer bien, así la impotencia es lo opuesto según una y otra forma de potencia[16]".

Lo imposible será, entonces, aquello que se oponga a lo posible según los modos de la potencia. Pero aquí se añade un modo de "imposible" que no corresponde a esta privación sino "por la verdad o falsedad de la composición o la división en la proposición; y así será imposible aquello cuyo contrario es verdadero por necesidad"[17]. Relacionados con este último modo de lo imposible, se añadirá como "posible" aquello cuyo contrario no es falso por necesidad.

Vistos los anteriores modos en que se dice "potencia", haremos ahora la consideración de la relación que existe entre ellos. Dice Tomás de Aquino al respecto:

> "Pero esta multiplicidad en cuanto a algunos modos es multiplicidad de equivocación, pero en cuanto a algunos, de analogía. En efecto, algo se dice posible o imposible porque tiene algún principio en sí mismo; y esto en relación a algunos modos, según los que todas las potencias se dicen, no equívocamente, sino analógicamente. Pero en algunos se dice posible o potencia no por algún principio que en sí mismo podría tener; y en ellos potencia se dice equívocamente"[18].

Dejaremos de lados lo que concierne a los modos en que "posible" o "potencia" se dicen en *modo equívoco* que son aquellos que se refieren a la relación de los términos en la proposición o a la potencia en matemáticas.[19]

---

[15] Cfr. *Ibíd*. lib. V, l. 14, 15

[16] "Sicut enim potentia est duplex, scilicet activa et passiva: et iterum utraque aut ad agendum et patiendum simpliciter, aut ad bene agendum et patiendum; ita secundum utramque potentiam est impotentia opposita". *Ibíd*. lib. V, l. 14, 16

[17][…] propter veritatem et falsitatem compositionis vel divisionis in propositionibus. Unde impossibile dicitur, cuius contrarium est verum de necessitate. *Ibíd*. lib. V, l. 14, 18.

[18] "Sed ista multiplicitas quantum ad quosdam modos est multiplicitas aequivocationis, sed quantum ad quosdam analogiae. Quaedam enim dicuntur possibilia vel impossibilia, eo quod habent aliquod principium in seipsis; et hoc secundum quosdam modos, secundum quos omnes dicuntur potentiae non aequivoce, sed analogice. Aliqua vero dicuntur possibilia vel potentia, non propter aliquod principium quod in seipsis habeant; et in illis dicitur potentia aequivoce". *Ibíd*. lib. IX, l. 6

[19] Hemos omitido el tratamiento de este modo metafórico pues no se relaciona con el tema de la exposición.

Los modos en que "potencia" se dice analógicamente son aquellos cuatro analizados en el libro V y que tienen en común el hecho de que:

> "[…] cualquiera de ellos es un cierto principio y todas las potencias dichas de este modo se reducen a algún principio a partir del cual todos las otras se dicen. Y éste es el principio activo"[20].

Partiendo del hecho de que el principio activo es inicio del cambio en otro en cuanto es otro, el Angélico muestra la evidencia de la reducción de los otros modos de potencia a éste. En efecto, en el caso de la potencia pasiva, en cuanto es principio por el que algo es movido o puede padecer por otro en cuanto es otro, aún cuando el movimiento se efectúa en el mismo sujeto, aunque no según lo mismo, aquello padecido es causado por un agente. También habíamos hablado de la "potencia" como principio de impasibilidad en cuanto algo resiste el cambio hacia algo peor; pero aquello que podría provocar esa corrupción también es otro en cuanto es otro, es decir, un principio activo. Ahora bien, ambos tipos de potencia pasiva, la una como principio de padecer y la otra como de resistir (no padecer), incluyen en su definición el principio activo, en cuanto la pasión depende de un agente y, por esto, hay una relación de prioridad de la potencia activa respecto de ambas. En cuanto a las potencias que se dicen en vistas al obrar bien o al padecer bien, puesto que en sus definiciones se incluyen las razones de las potencias activa y pasiva sin más respectivamente, es evidente que también se reducirán a un primer modo de potencia que es el principio activo. Así, considerando este primer principio cuya razón se incluye en las definiciones de los otros, Tomás ha dicho que *esta multiplicidad es analógica*.

Ahora bien, las potencias de hacer y de padecer son en cierto sentido la misma pero en no en otro. Si consideramos el orden entre ambas, es una sola, porque una se dice respecto de la otra. Porque cuando decimos que algo tiene potencia para padecer y lo entendemos no como la capacidad para padecer sino como la capacidad para que otro padezca por eso mismo, es en este segundo caso que puede afirmarse que de algún modo la potencia pasiva es lo mismo que la potencia activa, porque algo tiene la capacidad (potencia activa) para que otro padezca por él.

Pero en otro sentido, en cuanto se consideran según el sujeto en el que se encuentran, una es la potencia pasiva y otra la activa. El paciente padece porque tiene en sí mismo el principio o la capacidad de padecer por otro; pero la potencia activa está en el agente. Por esto

[20] *Ibíd*. lib. IX, l. 1, 9

mismo es que Santo Tomás afirmará que nada padece por sí mismo, en cuanto que a algo le corresponde o bien "hacer" o bien "padecer". Pero, por accidente, puede suceder que algo padezca por sí mismo, como es el caso del médico que se cura a sí mismo, aunque no se cura como médico sino como enfermo; pero hablando propiamente "algo uno y lo mismo tiene uno de los dos principios y no el otro. En efecto, quien tiene el principio de obrar no tiene el principio de padecer, a no ser por accidente […]"[21] .

b. Relación entre potencia y acto

Ahora bien, la prioridad de la potencia activa no debe hacernos pensar en la prioridad absoluta de la potencia. En la caracterización del movimiento como devenir de un sujeto de un modo de ser a otro modo de ser, entendemos la potencia como ese "a quo", desde donde llegaremos al nuevo modo de ser, el "ad quem", que es el acto. Aunque al estar en potencia algo puede devenir un nuevo modo de ser o no, ser en potencia no es lo mismo que el no-ser, sino que es como una cierta disposición hacia ese otro nuevo modo de ser, porque es lo "imperfecto perfectible". Por lo que, el ser en potencia se explica necesariamente en relación al acto.

Ser en potencia no es lo mismo que posibilidad de ser cualquier cosa. De hecho, Tomás define la potencia como "aquello que, si está en acto, nada imposible se sigue"[22]. De donde, de aquello que es posible, en cuanto se pone en acto, puede seguirse algo o bien necesario o algo contingente, o bien lo posible (aunque resulte falso), pero jamás lo imposible. Incluso, en el caso de las potencias racionales que pueden producir ambos contrarios a partir de un mismo principio de posibilidad, cuanto pasan al acto, mediando la elección[23], no pueden seguirse ambos posibles sino sólo uno de ellos, porque si no a la vez y bajo el mismo aspecto se harían cosas contrarias, lo cual es imposible.

Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, explicita la relación de prioridad del acto respecto de la potencia de varios modos. En primer lugar, es evidente que si algo se define en relación con otra cosa, aquello tiene prioridad de razón. Así pues, hemos visto que la potencia es definida en relación al acto, mientras que el acto no es definible por otro, porque es lo acabado, lo perfecto y es conocido inductivamente[24]. Veamos ahora la prioridad respecto del tiempo. En este caso, lo consideramos, en primer término, respecto de la potencia pasiva: en cuanto a aquello que es lo mismo en cuanto al número, es anterior en el tiempo el ser en

[21] "alicui uni et eidem inest unum dictorum principiorum et non aliud. Cui enim inest principium agendi, non inest principium patiendi, nisi secundum accidens, […]". *Ibíd.* lib. IX, 1,16
[22] "[…] id dicitur esse in potentia, quod si ponatur esse actu, nihil impossibile sequitur". *Ibíd.* lib. IX, l. 3, 10.
[23] Cfr. *Ibid.* IX, l. 2, 4-5; l. 4, 3-6
[24] Cfr. *Ibid.* IX, l. 7, 3

potencia respecto del ser en acto (antes que el hombre en acto, fue la materia que era hombre en potencia y que devino tal); pero hubo, sin embargo, algo existente anterior en el tiempo a este existente en potencia: el agente, que es un ente en acto, y por el cual necesariamente lo que está en potencia pasa al acto. En segundo término, en el caso de las potencias activas, algunas de ellas se adquieren mediante el ejercicio o la práctica, pero es imposible que se adquieran a no ser que previamente existan sus capacidades, como nadie se dice sabio a no ser aprendiendo y, aprendiendo, es tener ya, de algún modo aunque no perfectamente, la ciencia[25]. El tercer modo en que se analiza la prioridad del acto sobre la potencia, es en cuanto a la sustancia, a saber, en cuanto a la perfección. Como la forma y el fin se consideran causa de la perfección, esto nos dice el Aquinate al respecto: "Con el nombre de sustancia se suele significar la forma por la que algo es perfecto. Esto primeramente es evidente por esta razón: porque lo que es posterior en la generación es anterior según la sustancia y la especie, es decir, la perfección, porque la generación siempre procede de lo imperfecto a lo perfecto, como el adulto es posterior al niño en la generación pues del niño se hace el adulto […] por lo tanto, puesto que en lo mismo según el número el acto es posterior a la potencia en la generación y en el tiempo, se sigue que el acto es anterior a la potencia respecto de la sustancia y de la razón". Y luego explica la prioridad respecto del fin "[…] todo lo que se hace en orden al fin, se orienta hacia un cierto principio. Pues el fin por cuya causa algo se hace es cierto principio. En efecto, es anterior en la intención del agente, porque por su causa proviene la generación. Pero el acto es el fin de la potencia: por lo tanto el acto es anterior a la potencia, y su principio"[26].

Conclusión

Usando los textos más significativos de Tomás de Aquino en su *Comentario a la Metafísica,* he intentado analizar el tema de la prioridad de la potencia. Aunque entre los modos de la potencia, la prioridad le corresponda a la potencia activa, sin embargo, afirmar la prioridad de la potencia sobre el acto, entiendo que implicaría una negación de la

[25] Cfr. *Ibid*. IX, l. 7, 5-12

[26] "Dicit ergo primo, quod non solum actus est prior potentia et ratione et tempore *sed substantia*, idest perfectione. Nomine enim substantiae consuevit forma significari per quam aliquid est perfectum. Et hoc quidem primum apparet tali ratione: quia ea quae sunt posteriora in generatione, sunt *priora secundum substantiam et speciem*, idest perfectione, quia generatio semper procedit ab imperfecto ad perfectum, sicut vir est posterior generatione quam puer, nam ex puero fit vir, […] Cum igitur in eodem secundum numerum actus generatione et tempore sit posterior potentia, ut ex superioribus patet, sequitur quod actus sit prior potentia substantia et ratione. […] Dicit ergo primo, quod omne quod fit vadens ad finem, vadit ad quoddam principium. Nam finis cuius causa fit aliquid, est quoddam principium. Est enim prius in intentione agentis, quia eius causa fit generatio. Sed actus est finis potentiae: ergo actus est prior potentia, et principium quoddam eius. *Ibid*. IX, l. 8, 1-2

trascendencia, de una creación y de un Creador que imprimen un orden en la realidad. La potencia como posibilidad de hacer sin más, sin consideración del acto como previo y fundante de la misma, llevaría a una actitud de "todo vale", todo es posible (aún lo contradictorio), que en el fondo estaría sosteniendo que no existe un orden ni sentido en la realidad, lo cual implicaría la negación de la prioridad del acto, de lo perfecto, de lo acabado y en ultima instancia de un Acto puro subsistente, creador y providente. El realismo metafísico tomasiano afirma la primacía del ser, la primacía del acto en contraposición al racionalismo y cualquier tipo de filosofía de fondo idealista, que no parte de ser sino del pensar en el que todo es posible. De ahí, es fácil advertir las graves consecuencias en las formas aplicadas de la potencia operativa, sea del orden político, social, jurídico, cultural y otras, una visión desgajada del acto de ser y, por ende, de las formas analógicas de la potencia.

Ana A. Esposito